



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Aprobación de un Plan Económico-Financiero

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 28 de abril de 2015.

Dicho documento estará a disposición de los interesados en la oficina municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<http://santamariadelcampo.sedelectronica.es>).

En Santa María del Campo, a 4 de mayo de 2015.

El Alcalde,
Teófilo de la Torre Díez